



“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES”

ACTA N° 03 – A.S. N°042-2024-INSN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 10:30 horas, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO CIRCULAR N° 075-OEA-INSN-2024**, para la conducción y realización del procedimiento de selección mediante **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-0024-INSN**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES”** con el fin de continuar con el procedimiento de ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado¹ se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	LUZ MARIA CHAVEZ ROMERO	TITULAR	X	Dependencia: Departamento de Enfermería
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	LUCIA FELIX VALDERRAMA	TITULAR	X	Dependencia: Servicio de Farmacia
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	FREDDY DAVID PAUCARMAYTA GALIANO	TITULAR	X	Dependencia: Unidad de Procesos de Licitaciones y Concursos Públicos.
		SUPLENTE		

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido y el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión, la presidente del comité de selección, indica que se ha verificado que se registraron a través del SEACE los siguientes participantes como proveedores:

N°	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre de Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Identificación
1	Proveedor con RUC	20419385442	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20419385442
2	Proveedor con RUC	20429469407	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20429469407
3	Proveedor con RUC	20501584623	ARGOS MEDICAL IMPORT S.R.L.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20501584623
4	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20509882101
5	Proveedor con RUC	20511106762	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20511106762
6	Proveedor con RUC	20513298481	J & R PERUVIAN S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20513298481
7	Proveedor con RUC	20516663481	LABORATORIOS BARTON S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20516663481
8	Proveedor con RUC	20545421276	LABORATORIO ESTERILIZADORA LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20545421276
9	Proveedor con RUC	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20545696372
10	Proveedor con RUC	20546439268	TECNOLOGIA MEDICA CORPORATION E.I.R.L	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20546439268

1 "Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad

(...) 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes. se circunscribe al proceso de contratación en el que han efectuado las acciones antes mencionadas.

46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. (...)"



**“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN – GASA
FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES”**

11	Proveedor con RUC	20546950396	GRUPO D Y S S.R.L.	25/09/2024	Válido	25/09/2024
12	Proveedor con RUC	20547335695	DROGUERIA TEXTIL ALGODONERA S.A.C.	27/09/2024	Válido	27/09/2024
13	Proveedor con RUC	20555143487	CORPORACION ABANTO 'S S.A.C. DIVISION LABORATORIO	27/09/2024	Válido	27/09/2024
14	Proveedor con RUC	20563641887	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	26/09/2024	Válido	26/09/2024
15	Proveedor con RUC	20601913691	R. A. SUPPLY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R. A. SUPPLY MEDICAL S.A.C.	02/10/2024	Válido	02/10/2024
16	Proveedor con RUC	20604530874	DROGUERÍA BISA MEDICAL S.A.C.	30/09/2024	Válido	30/09/2024
17	Proveedor con RUC	20605701435	LINAMES S.A.C.	24/09/2024	Válido	24/09/2024
18	Proveedor con RUC	20606062860	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	24/09/2024	Válido	24/09/2024
19	Proveedor con RUC	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	Válido	24/09/2024
20	Proveedor con RUC	20606145188	FARMACEUTICA PERU S.A.C	10/10/2024	Válido	10/10/2024

21	Proveedor con RUC	20608198157	GRUPO YMET MEDICAL E.I.R.L.	09/10/2024	Válido	09/10/2024
22	Proveedor con RUC	20608785974	LABMEDICAL DEVICES PERU E.I.R.L.	04/10/2024	Válido	04/10/2024
23	Proveedor con RUC	20609085411	OA BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/09/2024	Válido	24/09/2024

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora, señalado en el cronograma, se verificó en la PLATAFORMA DEL SEACE la presentación de la(s) siguiente(s) oferta(s):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Hora de Registro	Código de Registro	Fecha de Respuesta	Hora de Respuesta	Estado de Respuesta	Valido
1	20429469407	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	15/10/2024	15:40:55	20429469407	15/10/2024	15:41:17	Enviado	Valido
2	20605701435	LINAMES S.A.C.	15/10/2024	20:05:28	20605701435	15/10/2024	20:07:14	Enviado	Valido
3	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	15/10/2024	17:43:05	20545696372	15/10/2024	17:43:38	Enviado	Valido
4	20608198157	GRUPO YMET MEDICAL E.I.R.L.	15/10/2024	23:40:53	20608198157	15/10/2024	23:41:36	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido se procedió con la descarga del archivo que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas previstas en las bases.

5. DETALLE DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADA

Como resultado de revisión de las ofertas presentadas para la admisión, se ha obtenido el siguiente resultado que se detalla en el cuadro siguiente en el que se advierte que las ofertas de los postores GRUPO YMET MEDICAL EIRL y CYNOSOF COMPANY SAC no cumplen con todas las características técnicas y requisitos funcionales del bien, solicitadas en las bases integradas, las cuales debían ser acreditadas a través del Protocolo y/o Certificado de Análisis, Registro Sanitario, Certificados CBPM, CBPA, CBDT y la Folletería consignados como documentos de presentación obligatoria.

En tal sentido, sus ofertas NO son admitidas.

Por razones metodológicas se ha identificado a los postores con las letras A, B, C y D para la evaluación de sus ofertas:

Postor A: GRUPO YMET MEDICAL EIRL

Postor B: CYNOSOF COMPANY SAC

Postor C: LINAMES SAC

Postor D: LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES SAC



“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES”

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TECNICAS.

Gasa Fraccionada Estéril: Material y características	A	B	C	D
Hilo de algodón 100% natural	✓	✓	✓	✓
Hipoalergénico atóxico y estéril	✓	✓	✓	✓
Peso en g/m2 de 19.8 – 25.2	17.3	✓	✓	✓
Absorción de 3 a 5 segundos	NI	11s	✓	✓
Hilo del 32/1 al 34/1	NI	NI	✓	✓
Estéril (vapor presurizado y/o por radiación)	✓	✓	✓	✓
Tejido uniforme	✓	✓	✓	✓
Gasa tipo VI	✓	✓	✓	✓
NTP 213.167-2018	FARMACOPEA EUROPEA	USP-NF 2024	✓	✓
Urdimbre 20 (+- 2 hilos) x pulgada	✓	✓	✓	✓
Trama 16 (+- 2 hilos) x pulgada	✓	✓	✓	✓
Doblada en 8 pliegues	✓	✓	✓	✓
Exento de partículas	✓	✓	✓	✓
No debe ser prelavado	✓	✓	✓	✓
Libre de blanqueador	NI	NI	✓	✓

NI: No Indica.

Cabe anotar que si bien se consignó en las características técnicas como metodología de análisis la Norma Técnica Peruana - NTP 213. 167-2018; se ha priorizado la información de las características técnicas iguales señaladas en los Certificados y/o Protocolo de Análisis,

En ese sentido, se puede verificar el incumplimiento de las características técnicas de las ofertas indicadas precedentemente, por las cuales, entre otras no se admiten sus ofertas, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA:



“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	GRUPO YMET MEDICAL EIRL	CYNOSOF COMPANY SAC	LINAMES SAC	LAB. TEXTILES LOS ROSALES SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documento adicional que el postor debe presentar para acreditar el cumplimiento de las características específicas y requisitos funcionales del bien:				
- Protocolo de Análisis y/o certificado de análisis del producto ofertado	NO CUMPLE Peso 17.3 g/m ² (Peso mín. 10.8 - 25.2)	NO CUMPLE Absorción 11s (Absorción mín. 3 - 5s)	CUMPLE	CUMPLE
- Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario emitido por DIGEMID vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	NO CUMPLE Presenta Certificado en otro idioma sin traducción al idioma español	CUMPLE Presenta Certificado con traducción no oficial	CUMPLE	CUMPLE
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Carta de Garantía Comercial por 12 meses o hasta agotar el monto contratado a partir de la conformidad del bien, dicha garantía aplica contra defectos de diseño y/o fabricación de lote del bien entregado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Folletería en idioma español en el cual se verifique las características técnicas: gasa fraccionada estéril 5cm x 5 cm 8 pliegues X 5 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta formato establecido según bases de licitación)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

FACTOR DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de Selección prosigue con la evaluación del único factor solicitado en las bases, respecto de las ofertas admitidas, cuyo resultado se muestra a continuación:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION (100 puntos)		OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LINAMES SAC	A.	PRECIO	S/78,000.00	100 pts.	5 puntos	105	1
LAB. TEXTILES LOS ROSALES SAC	A.	PRECIO	S/138,000.00	56.52 pts.	2.83 puntos	59.35	2

Las ofertas de los postores LINAMES SAC y LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES SAC pasan a la etapa de Calificación.

7. CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido el Comité de Selección procede a revisar los requisitos de Calificación, con respecto a las bases integradas; cuyo resultado se muestra a continuación:



“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES”

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTOR	POSTOR
	HABILITACIÓN	LINAMES SAC	LAB. TEXTILES LOS ROSALES SAC
	<p><u>Requisito:</u> Resolución de Autorización de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la DIGEMID - ANM - ARM del MINSa según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a Nivel Regional (ARM) del MINSa, según corresponda a la legislación y normativa vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 200,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°10 tener la condición micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES (S/18,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)</p> <p><u>Bienes similares:</u> Venta de Insumos Médicos Quirúrgicos en general y/o Dispositivos Médicos en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	CALIFICA

De la revisión de la documentación presentada por ambos postores, se aprecia que estos cumplen con acreditar los requisitos de habilitación solicitada. Sin embargo, el monto de la oferta del postor que ocupó el 2do lugar en el orden de prelación superan el valor estimado, por lo que conforme con lo dispuesto el segundo párrafo el numeral 28.1 del artículo 28 del TUO de la Ley, que a la letra dice: *"En los casos señalados en el presente numeral, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener"*, acordó realizar las gestiones correspondientes para la culminación del procedimiento de selección.

8. DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL

- En cumplimiento del numeral 68.3 del artículo 68 que señala " En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o el valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". Mediante OFICIO N° 044- CS-INSN-2024 de fecha 23.10.2024 se solicitó al postor LABORATORIO TÈXTILES LOS ROSALES SAC, la reducción de su oferta por haber superado el importe del valor estimado para dicho procedimiento, el cual fue notificado a través del correo institucional de la entidad; el cual fue respondido al correo



“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLEGUES X 5 UNIDADES”

institucional con fecha 24.10.2024 aceptando reducir su oferta adjuntando el Anexo 6 debidamente suscrito.

- En tal sentido, estando aún la oferta económica del postor que ocupó el 2do lugar en el orden de prelación, superando el valor estimado, se solicitó a la Oficina de Logística mediante MEMORANDO N° 0103-2024-CS-INSN de fecha 24.10.2024, gestionar la respectiva disponibilidad presupuestal, en cumplimiento con el numeral.4 del artículo 68, cuyo literal es el siguiente: “ *En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (...)*”
- Al respecto, Mediante MEMORANDO N° 823-OEPE-INSN-2024 de fecha 31.10.2024 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó que en la partida de gastos 2.3.1.8.2.1. “Material, Insumos, instrumental y accesorios médicos” Meta 043 sólo se cuenta con el monto de S/16,204.47. correspondiente a la FF 13 – Donaciones y Transferencias, siendo dicho monto insuficiente para aceptar la oferta del postor LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES SAC.

8. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección, conforme con lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerdan **rechazar la oferta del postor** LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C., por superar la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección y **otorgar la BUENA PRO** del ítem único, al postor **LINAMES S.A.C.**, para la ejecución del **“SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS DE USO COMUN – GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5 CM 8 PLEGUES X 5 UNIDADES”**, conforme se detalla:

POSTOR	ETAPAS					BUENA PRO
	ADMISIÓN	EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN	
		OFERTA ECONÓMICA S/.	PUNTAJE TOTAL*	O.P.		
LINAMES SAC	ADMITIDA	78,000.00	105 PTO	1	CALIFICA	X

* Incluye bonificación solicitada (5%) por tener condición de MYPE

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro y devuelto los actuados al órgano encargado de la contrataciones, se deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la Buena Pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6² del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a suscribir la misma, en señal de conformidad.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Firma original de:

LUZ MARIA CHAVEZ ROMERO
Comité de Selección
Presidente

Firma original de:

LUCIA FELIX VALDERRAMA
Comité de Selección
1° Miembro

Firma original de:

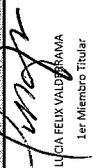
FREDDY DAVID PAUCARMAYTA GALIANO
Comité de Selección
1° Miembro

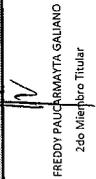
² Art. 64.6: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMÚN - GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5CM 8 PLEGUES X 5 UNIDADES.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-INSN-1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	GRUPO YNET MEDICAL EIRL	CYNOSOF COMPANY SAC	LIMAMES SAC	LAB. TEXTILES LOS ROSALES SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatarario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatarario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documento adicional que el postor debe presentar para acreditar el cumplimiento de las características específicas y requisitos funcionales del bien: - Protocolo de Análisis y/o certificado de análisis del producto ofertado	NO CUMPLE Presenta Certificado en otro idioma, sin traducción al idioma español. (Párr. 17.3. g) no 2 (Pres. min. 19.8.-.25.2)	NO CUMPLE Asociación 1 la (Asociación min. 3 - 5a)	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario omitido por DIGEMID vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	NO CUMPLE Presenta Certificado en otro idioma, sin traducción al idioma español.	CUMPLE Presenta Certificado con traducción no oficial	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento CBPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Carta de Garantía Comercial por 12 meses o hasta agotar el monto contratado a partir de la conformidad del bien, dicha garantía aplica contra defectos de diseño y/o fabricación de lote del bien entregado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Folletería en idioma español en el cual se verifique las características técnicas: gasa fraccionada estéril 5cm x 5 cm 8 pliegues X 5 unidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
n) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta formato establecido según bases Int. No indica cantidad ni precio unitario)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	CUMPLE
RESULTADO				
	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA


LUZ MARÍA CHÁVEZ ROMERO
 1er Miembro Titular


FREDDY PAUCAR MANTTA GALIANO
 2do Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2024-INSN

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMÚN - GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES.

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION (100 puntos)	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
LINAMES SAC	A. PRECIO	S/78,000.00	100 ptos.	5 puntos	105	1
LAB. TEXTILES LOS ROSALES SAC	A. PRECIO	S/138,000.00	56.52 ptos.	2.83 puntos	59.35	2


 LUZ MARIA CHAVEZ ROMERO
 Presidente


 LUCIA FELIX VALDERRAMA
 1er Miembro Suplente

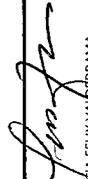

 FREDDY PAJCARMAYTA GALIANO
 2do Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°042-2024-INSN-1

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS DE USO COMÚN - GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 CM X 5CM 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES.

A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	POSTOR	POSTOR	OBSERVACIONES
		LINAMES SAC	LAB. TEXTILES LOS ROSALES SAC	
	<p>Requisito: Resolución de Autorización de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la DIGEMID - ANM - ARM del MINSA según corresponda.</p> <p>Acreditación: Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a Nivel Regional (ARM) del MINSA, según corresponda a la legislación y normativa vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 200,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°10 tener la condición micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES (S/18,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)</p> <p>Bienes similares: Venta de insumos Médicos Quirúrgicos en general y/o Dispositivos Médicos en general</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	CUMPLE	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	CALIFICA	


LUZ MARÍA CHAVEZ ROMERO
Presidente


LUJÁN FELIX VALDIVIA
1er Miembro Titular


FREDDY PUCARMAYTA GALIANO
2do Miembro Titular

